



DECRETO ALCALDICIO N° 2357 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR URGENICA,
EMERGENCIA O IMPREVISTO.

REQUÍNOA, 01 D.C. 2020 /

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra de fecha 27 de Noviembre de Encargado de Vehículos a Jefe de Departamento donde se solicita de forma urgente la reparación de furgón Marca Mercedes Benz Sprinter patente JHCP-33.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO según la normativa de Compras Públicas "Urgencia, Emergencia y/o imprevisto", por la reparación de furgón Marca Mercedes Benz Sprinter patente JHCP-33, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

JOSE ESTEBAN RAMOS VENEGAS RUT [REDACTED]

\$ 225.800 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.002.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD